

**MÁSTER DE LA ABOGACÍA
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN
UNIVERSIDAD DE JAÉN**

ASISTENTES:

D. Luis Javier Gutiérrez Jerez
D. Vicente Oya Amate
D. Francisco Javier Carazo Carazo
D^a Trinidad Vázquez Ruano
D^a Carmen Vallejo Peña

Ausencia justificada: D^a Isabel Ramos Vázquez

Está presente, sin derecho a voto, el Director de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados, D. Juan Antonio Gutiérrez Carazo.

**COMISIÓN ACADÉMICA
ACTA Nº 7
9 DE JUNIO DE 2014**

Siendo las 17,15 horas, previa convocatoria al efecto, se reúnen los relacionados al margen, al objeto de tratar los asuntos consignados en el ORDEN DEL DÍA:

1º El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, informa a la Comisión de las siguientes cuestiones:

- Las últimas noticias producidas con motivo de la Conferencia de Decanos de Facultades de Derecho de las Universidades españolas con el Ministerio de Justicia, celebrada en días pasados, en relación al contenido y organización de la prueba de capacitación o examen final, tras la superación del máster, que podrían ser valorados en porcentajes sobre la nota final de un 60% y un 40%, respectivamente; con una convocatoria anual única, a celebrar en Madrid. Quedaría pendiente de resolver la cuestión de la inclusión de un número de preguntas sobre derecho foral para las comunidades autónomas que cuenten con régimen foral.

- En cuanto a las nuevas condiciones de ordenación docente y calendario académico del Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad el pasado 28 de mayo de 2014, para su inicio el próximo curso 2014-2015:

- El reparto de créditos queda establecido distribuyendo los 90 ECTS totales en 54 ECTS en el primer curso y 36 ECTS, en el segundo, de los cuales 30 ECTS corresponden a las prácticas y 6 ECTS al trabajo final de máster (TFM).

- Sobre las plazas de alumnos en el máster, el número se ha establecido en 50, previéndose una demanda superior, lo que precisará de su selección conforme a los criterios establecidos por la Junta de Andalucía.

- Se incorporan a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, conforme al Convenio, D^a Antonia Oya Lechuga, Vicedecana de Garantía de Calidad de la Universidad y como presidente, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad.

- Se propone por el Decano de la Facultad y así se acuerda, la incorporación a esta Comisión Académica del Director de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados.

Abierto el diálogo entre los miembros de la Comisión:

- Sobre la organización docente, además del profesorado universitario y de profesorado abogado ya seleccionados, según criterio de paridad de 24 profesores cada uno de ellos, se sigue apostando por la puntual participación de profesorado invitado.

- El Decano de la Facultad insiste en la conveniencia de que, desde la Escuela de Práctica Jurídica, se oferte a los alumnos una línea de títulos de especialista organizados paralelamente al desarrollo del máster y que complementen su contenido.

2º Informe sobre los horarios de impartición del máster. El inicio de las clases tendrá lugar el 6 de octubre de 2014; el período de preinscripción, de 1 de julio al 25 de agosto; el plazo de matrícula, del 10 al 31 de octubre de 2014.

Se acuerda convocar a una reunión a la totalidad del profesorado del máster al objeto de organización de los horarios, a celebrar el próximo día 10 DE JULIO DE 2014, A LAS 20,00 HORAS, en la sede del Colegio de Abogados.

3º Examinadas las solicitudes de incorporación al profesorado del máster de dos nuevos profesores provenientes de la Universidad, D^a Lourdes Yolanda Montañéz Sánchez y D^a. Purificación Gómez Matas, se acuerda desestimar dichas solicitudes por extemporaneidad de las mismas y habida cuenta que, establecido ya el Plan de Ordenación Docente universitario con designación del cupo de los 24 profesores universitarios, vulneraría el criterio de paridad establecido con respecto del profesorado abogado.

4º En el punto de ruegos y preguntas, no se suscita ninguna otra cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dar por concluida la reunión y se extiende la presente acta.